I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002031

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 11 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/909/2024; los Decretos Exentos N°202/1307/2024 y N°202/1337/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1307/2024 se autorizó el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, del Gimnasio Municipal ubicado en Caletera Américo Vespucio N°914, comuna de Cerrillos, a don Patricio Nuñez León, Director Colegio San Agustín.

Que, por Decreto Exento N°202/1337/2024 se autorizó el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, del Gimnasio Municipal ubicado en Caletera Américo Vespucio N°914, comuna de Cerrillos, a doña Karina Davila Carrasco

Lo solicitado por del Departamento de Deportes y Recreación mediante Memorándum N°504/27/2024.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto los Decretos Exentos N°202/1307/2024 y N°202/1337/2024, por cuanto el recinto autorizado se encuentra asignado en dichas fechas para otros requerimientos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Deportes y Recreación
Interesados
Página Web.